

III

(Informaciones)

COMISIÓN

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

para el programa regional CARDS — Estabilización democrática — Ayuda para el fomento de la libertad y la independencia de los medios de comunicación de los Balcanes Occidentales — publicada por la Comunidad Europea

(2002/C 283/08)

1. Referencia de la publicación

EuropeAid/114704/C/G/Multi.

2. Programa y fuente de financiación

La ayuda para el fomento de la libertad y la independencia de los medios de comunicación de los Balcanes Occidentales es parte del proceso de estabilización democrática, que se incluye en el programa regional CARDS (línea presupuestaria B7-541 relativa a CARDS).

3. Naturaleza de las actividades, área geográfica y duración del proyecto

a) El objetivo de la ayuda para fomentar la libertad y la independencia de los medios de comunicación de los Balcanes Occidentales es propiciar la creación de un entorno que permita el buen funcionamiento de unos medios de comunicación profesionales e independientes. Los principales objetivos de la medida son impulsar la independencia editorial, el desarrollo de asociaciones y organizaciones profesionales fuertes, el periodismo local, la capacidad de formación en materia de gestión, la creación de un marco jurídico conforme con las normas europeas y la cooperación regional entre las organizaciones de los medios de comunicación.

b) Área geográfica: países CARDS.

c) Duración máxima del proyecto: 18 meses.

Véanse más detalles en la «Guía para los solicitantes» mencionada en el punto 12.

4. Cuantía total disponible para la presente convocatoria de propuestas

1,5 millones de euros.

5. Cuantías máximas y mínimas de las subvenciones

a) Subvención mínima para un proyecto: 100 000 euros.

b) Subvención máxima para un proyecto: 300 000 euros.

c) Porcentaje máximo del coste del proyecto que se va a cubrir con financiación comunitaria: 80 %.

6. Número máximo de subvenciones que podrán concederse

15 proyectos.

7. ¿Quién puede acceder a la financiación?

Los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

— ser entidades sin ánimo de lucro; excepcionalmente también podrán presentar solicitudes las entidades de los medios de comunicación que, aunque en general persigan fines lucrativos, no obtengan ningún provecho de la medida propuesta,

— pertenecer a alguna de las categorías de organización siguientes: asociaciones profesionales, sindicatos, institutos o universidades públicas de periodismo, etc., organizaciones no gubernamentales, como las asociaciones del sector de los medios de comunicación, centros de comunicación, etc.,

— tener la sede central en alguno de los países que cumplen las condiciones exigidas para participar en el programa CARDS (Albania, Bosnia y Hercegovina, Croacia, República Federal de Yugoslavia y antigua República de Macedonia) o en la Unión Europea.

8. Fecha provisional de publicación de los resultados del proceso de adjudicación

Julio de 2003.

9. Criterios de adjudicación

Véase el apartado 2.3 de la «Guía para los solicitantes» mencionada en el punto 12.

10. Formulario de solicitud y datos que se deben proporcionar

Las solicitudes se presentarán en el impreso de solicitud normalizado que se incluye en la «Guía para los solicitantes» mencionada en el punto 12, cuyo formato e instrucciones adjuntas deberán respetarse estrictamente. El candidato deberá presentar **un original firmado y cuatro copias** por cada solicitud.

11. Fecha límite de recepción de las solicitudes

El plazo para la recepción de las solicitudes expira el 24 de febrero de 2003, a las 16.00 h (hora de Europa Central).

No se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas por la entidad adjudicadora una vez finalizado este plazo.

12. Información pormenorizada

En la «Guía para los solicitantes» figura información detallada sobre la presente convocatoria de propuestas, que se publicará, al mismo tiempo que el presente anuncio, en el sitio Internet de EuropeAid:

http://europa.eu.int/comm/europeaid/index_en.htm

Todas las dudas en relación con la presente convocatoria de propuestas se podrán consultar por correo electrónico (mencionando la referencia de publicación de la presente convocatoria de propuestas que figura en el punto 1) en la siguiente dirección:

huguette.tas@cec.eu.int

Se recomienda a todos los solicitantes que consulten regularmente la página web indicada antes de la fecha límite para la presentación de solicitudes, ya que la Comisión Europea publicará en ella las preguntas más frecuentes con sus correspondientes respuestas.
